

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, en el local ubicado en la calle Humaitá N° 145, Edificio Planeta I, sala de reuniones del cuarto piso, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN Nro. 01/2025), titulado **“ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS” – ID 460.929.**

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el PAC N° 460.929 de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de abril de 2025.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad **“ITEM”**.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) un (1) bibliorato de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el lunes 19 de mayo de 2025, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose los siguientes oferentes:

RUC	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.	CONSTANCIA DEL RPE N°
80010186-3	GUAINDUPAR S.A	74.947.950	1843387
80057605-5	GOLDEN PACK S. A	80.000.000	1843431

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de eventuales objeciones formuladas durante el Acto de Apertura de Ofertas: Se deja constancia que, a la verificación del acta, se han dejado la siguiente observación.


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Ferla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

Observación a la oferta: 80010186-3 - GUAINDUPAR S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Guaindupar S.A. no presenta formulario de DDJJ de personas, siendo este un documento de caracter sustancial.	Tercero	Carlos Amarilla	2025-05-19 08:44:20

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Heidi R. Gómez


GOLDEN PACK S.A
RUC: 80057605-5
DSC Carlos Amarilla

En atención a las observaciones, se aclara que las mismas serán evacuadas en su etapa correspondiente.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 “Comité de Evaluación” y siguientes de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; los Artículos 75 “Procedimiento de Evaluación” y 79 “Documentos Sustanciales” del Decreto N.º 2264/2024; y el “Pliego de Bases y Condiciones”; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que los oferentes “GUAINDUPAR S.A.” y “GOLDEN PACK S. A” han presentado la documentación sustancial requerida conforme a las normativas vigentes. Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 “Verificación Documental de Ofertas”, (ANEXO-01), lo que permite proseguir con la evaluación.


Los documentos presentados mediante constancia del RPE, fueron verificados por este comité de Evaluación.

Cabe señalar que, durante la evaluación de la planilla de precios presentada por los oferentes “GUAINDUPAR S.A.” y “GOLDEN PACK S. A” no se detectaron errores aritméticos.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

no se ha constatado certificado alguno ligado al presente llamado.

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente calificado conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 “Cuadro Comparativo de Ofertas”. (ANEXO-02).

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analizan las documentaciones presentadas que los oferentes “GUAINDUPAR S.A.” y “GOLDEN PACK S. A.” los cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar, que los oferentes deberán presentar una (1) muestra de modelo correspondiente a los ítems 1 (cantidad solicitada: 90 unidades) y 2 (cantidad solicitada: 400 unidades). La omisión en la presentación de dichas muestras, en la forma y plazo establecidos por el Comité de Evaluación de Ofertas, será causal de descalificación de la propuesta, conforme a los criterios estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En este contexto, el Comité remite a los oferentes “GUAINDUPAR S.A.” Nota CEO N.º 14/2025 y “GOLDEN PACK S.A.” Nota CEO N.º 15/2025 y 20/2025, los requerimientos pertinentes a través de correo electrónico declarado en el formulario de ofertas, en fecha 21 de mayo de 2025 (ANEXO-03).

A lo cual los mismos han respondido en el plazo previsto por este comité, por tanto las respuestas pasan a formar parte íntegra de sus ofertas respectivamente.

En atención a los requerimientos formulados, por el Comité de Evaluación de Ofertas, el oferente “GUAINDUPAR S.A.” presentó una nota de respuesta, debidamente documentada en el (ANEXO-04). En el citado documento, el oferente expone un desglose en relación con los puntos observados; sin embargo,


Lic. Meidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

se deja constancia expresa de la **no presentación de una de la muestra (Item 1)**, requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación definidos en el PBC y en la normativa aplicable, se concluye que la oferta presentada por el oferente "GUAINDUPAR S.A." para la muestra (Item 1), no cumple con los requerimientos exigidos, constituyéndose dicha omisión en causal de descalificación para el mencionado ítem.

En el marco del proceso de evaluación técnica, y a los efectos de dar continuidad al análisis de las ofertas presentadas, se procedió a la remisión por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N.º 11/2025 y expediente MEI N.º 09/268/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, junto con la documentación y las muestras correspondiente al Item 2, a la Dirección General Técnica (DGT), área requirente/técnica, a fin de que emita su dictamen técnico respecto al cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando DGT ATE N.º 12/2025, de la Dirección General Técnica (DGT) de fecha 26/05/2025, remite la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 - CAPACIDAD Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, del cual en su parte pertinente se expone cuanto sigue:

*"...En base a la documentación evaluada se informa que, la empresa **GOLDEN PACK S.A.**, cumple a cabalidad con lo requerido en el PBC, en cuanto a experiencia, capacidades y especificaciones técnicas". (ANEXO-05).-*

En cuanto a la oferta presentada por el oferente "GUAINDUPAR S.A.", la misma no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto, de conformidad a lo expuesto en el informe técnico remitido por la Dirección General Técnica (páginas 21-22 del presente informe), se procede al rechazo de la oferta presenta.

Conforme a la evaluación técnica realizada por la Dirección General Técnica (DGT), se considera que el oferente GOLDEN PACK S.A. cumple con todos los requisitos establecidos para el "ÍTEM 2", dando así cumplimiento a los criterios técnicos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

En el marco del análisis de la documentación formal, se comprobó que el oferente GOLDEN PACK S.A. no ha presentado "formulario adicional —Anexo II de la Resolución DNCP N.º 5118/2023". En este contexto, el Comité requiere la presentación del documento señalado a través de la Nota CEO N.º 15/2025, de fecha 21 de mayo de 2025.

En respuesta, el oferente presenta documento solicitado debidamente firmado por el apoderado legal de la empresa.


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Jorja S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

En atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 en el Análisis de precios ofertados y Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual especifica: “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación “.

El Comité de Evaluación solicita al oferente una explicación detallada de la “composición del precio ofertado” para cada ítem que se encuentra fuera del margen de referencia establecido, conforme Nota CEO N.º 20/2025, de fecha 21 de mayo de 2025 (ANEXO-03).

En respuesta, la empresa oferente presenta el cuadro de la “Composición de los precios ofertados” para el Item 2 con respecto a las observaciones presentadas por el Comité Evaluador, lo cual se encuentra debidamente documentado en la nota remitida (ANEXO-04), por lo que, se procede a analizar el desglose presentado por el oferente, el mismo tuvo en cuenta los parámetros establecidos en el PBC, en el apartado de composición de precios, este comité considera aceptable la documentación presentada.

En consecuencia, se puede concluir que el oferente GOLDEN PACK S.A, cumple con los criterios a las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la PROPUESTA FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera del oferente:

- a) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, en el caso de contribuyentes del IRACIS/IRE General.
- b) Ratios financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, del oferente GOLDEN PACK S. A ha presentado la documentación solicitada, según se detalla a continuación:


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador /CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

TABLA 1. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2021/2022/2023

GOLDEN PACK S.A.						
	2021	2022	2023	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ultimos 3 años 2021, 2022, 2023	10,02	7,62	11,98	29,62	9,87	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022, 2023.	0,09	0,11	0,07	0,27	0,09	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2021, 2022, 2023)	0,04	0,09	0,21	0,35	0,12	NO DEBERA SER NEGATIVO

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 proveídos por el oferente GOLDEN PACK S.A., según el siguiente detalle:


Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

GOLDEN PACK S.A.	
ACTIVO CORRIENTE 2021	1.074.301.380
ACTIVO CORRIENTE 2022	1.170.758.703
ACTIVO CORRIENTE 2023	1.357.354.453
PASIVO CORRIENTE 2021	107.263.266
PASIVO CORRIENTE 2022	153.617.161
PASIVO CORRIENTE 2023	113.302.205
PASIVO TOTAL 2021	107.263.266
PASIVO TOTAL 2022	153.617.161
PASIVO TOTAL 2023	113.302.205
ACTIVO TOTAL 2021	1.227.543.413
ACTIVO TOTAL 2022	1.374.384.755
ACTIVO TOTAL 2023	1.558.874.919
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	40.329.161
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	94.904.811
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	212.315.947
CAPITAL 2021	1.000.000.000
CAPITAL 2022	1.000.000.000
CAPITAL 2023	1.000.000.000

En conclusión, el oferente GOLDEN PACK S.A., cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.


Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 –Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de los oferentes.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados del oferente GOLDEN PACK S.A.

Nombre/s Apellido/s	Nro. de C. I
Carlos A. Amarilla	359.879
Carlos Servin	1.238.080

Con base en la información recabada, este Comité concluye que el oferente GOLDEN PACK S.A no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Se efectuó las consultas en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el fin de verificar si existía algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

10. Respuesta a observaciones durante la apertura de oferta

Con relación a las observaciones realizadas al oferente GUAINDUPAR S.A., estas fueron solicitadas al propio oferente y posteriormente analizadas durante la verificación de documentos no formales, conforme se detalla en el “Formulario de Verificación”, (ANEXO – 01).


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. María S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

11. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN Nro. 01/2025), TITULADO: “ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS” – ID 460.929, se constata que el oferente GOLDEN PACK S.A. cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato (ANEXO-06).

Por lo tanto, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la aceptación de la oferta presentada por el oferente.

1. **ADJUDICAR**, el llamado de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL, (LMCN Nro. 01/2025), “ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS” - ID 460.929” al oferente GOLDEN PACK S.A., CON RUC N° 80057605-5, de conformidad a cuanto sigue:

GOLDEN PACK S.A							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad solicitada	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Chaleco reflectivo	Unidad	Unidad	400	Nacional	200.000	80.000.000
Total							80.000.000

2.- **DESIERTO**, el Item 1, de conformidad al Artículo N° 56 de la Ley 7021/22 incisos *a) No se hubiere presentado oferta alguna. B) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.*

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 27/05/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE



 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador -CEO
 SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

12. Anexos

ANEXO 01. FOR-CEO-001- Verificación Documental de Ofertas

ANEXO 02. FOR-CEO-002-Cuadro Comparativo de Ofertas.

ANEXO 03. Notas CEO N.º 14/2025, 15/2025 y 20/2025.

ANEXO 04. Respuesta a la Nota CEO N.º 14/2025, 15/2025 y 20/2025 presentada por los oferentes.

ANEXO-05. Respuesta área Técnica, informe técnico de la Dirección General Técnica (DGT) de fecha 26/05/2025.

ANEXO-06. FOR-CEO-004-Cuadro de Adjudicación.




Lic. Heidi R. Gómez

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas




Lic. Perla S. Benítez

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas




Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado

Coordinador, CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

ANEXO 01. FOR-CEO-001- Verificación Documental de Ofertas

	Código: FOR-CEO-001
	Emisor: MAI-CEO
	Versión: 01
	Vigente: 14/04/2025
	Página: 1 de 3

ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS LMCN N° 01/2025 - ID N° 460.929		
OFERENTES	GUAINDUPAR S.A. 80010186-3	GOLDEN PACK S.A. 80057605-5
Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta y Lista de Precio*	CUMPLE Evidencias Formulario de oferta, completada correctamente, con la firma HRRI, acompañado de la Lista de Precios generadas electrónicamente.	CUMPLE Evidencias Formulario de oferta, completada correctamente, (folio 4 al 6), acompañado de la Lista de Precios generadas electrónicamente (folio 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Evidencia Garantía. Póliza de caución - Empresa La Consolidada de Seguros Nro. Póliza: 1508081049 - END - 000	CUMPLE Evidencia Garantía Póliza de seguro - Empresa CENIT Seguros Nro. Póliza 1508002803 (foliado del 30 al 36)
Documentos Sustanciales- Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE Evidencia Certificado RPE- Presidente	CUMPLE Evidencia Certificado RPE- Presidente/ Representante legal.
Constancia de inscripción en el Registro Única de Contribuyentes	CUMPLE Evidencia Certificado RPE	CUMPLE Evidencia Certificado RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Constitución o estatuto social Fecha de Emisión: 25/08/2014	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Constitución o estatuto social Fecha de Emisión: 04/12/2019
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Acta de asamblea General	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Acta de asamblea General

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS	Código: FOR-CEO-001
		Emisor: MAI-CEO
		Versión: 01
		Vigente: 14/04/2025
		Página: 2 de 3

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
Documentos Formales		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Evidencia Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Nro. 489785	CUMPLE Evidencia Certificado RPE- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Nro 493030
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE Evidencia Formulario de Declaración de Personas, firmada.	CUMPLE Evidencia Formulario de Declaración de Personas, firmada (Folio 11)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Evidencia Certificado de cumplimiento tributario vigente, Nro.4270199939735.	CUMPLE Evidencia Certificado de cumplimiento tributario vigente, Nro.4270200325639
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE Evidencia Certificado RPE	CUMPLE Evidencia Certificado RPE
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2021-2022-2023, para contribuyentes solo del IVA General. Copia de IVA general años 2021, 2022 y 2023 según sea el caso.	CUMPLE Evidencia Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023	CUMPLE Evidencia Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023
Ratios financieros años 2021-2022-2023	CUMPLE Evidencia Ratios financieros años 2021-2022-2023	CUMPLE Evidencia Ratios financieros años 2021-2022-2023
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO REGISTRA Evidencia Verificado en el portal VUE	NO REGISTRA Evidencia Verificado en el portal VUE
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE Evidencia Certificado RPE Fecha de emisión: 18/05/2024	CUMPLE Evidencia Certificado RPE Fecha de emisión: 27/05/2024

Perla S. Benítez
Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Heidi R. Gómez
Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Osvaldo Jara
Lic. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Perla S. Benítez
Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS	Código: FOR-CEO-001
		Emisor: MAI-CEO Versión: 01 Vigente: 14/04/2025 Página: 3 de 3

DECLARACION JURADA ANEXO II RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23	CUMPLE Evidencia Formularios adicionales. Declaración Jurada Anexada por el oferente 22/05/2023	CUMPLE Evidencia Formularios adicionales. Declaración Jurada Anexada por el oferente 22/05/2023
Capacidad Técnica	NO CUMPLE Evidencia Memorando DGT ATE Nro 12/25	CUMPLE Evidencia Memorando DGT ATE Nro. 12/25


 Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

ANEXO 02. FOR-CEO-002-Cuadro Comparativo de Ofertas

	CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS	Código: FOR-CEO-002
		Emisor: MAI-CEO
		Versión: 01
		Vigente: 14/04/2025
		Página: 1 de 1

ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS - LMCN N° 01/2025 - ID N° 460.929

Item	Descripción	Cantidad	OFERENTE			GUANDUPAR S.A.		GOLDEN PACK S.A.	
			Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Chaleco reflectivo	90	Unidad	-----	Nacional	152.955	13.765.950	-----	-----
2	Chaleco reflectivo	400	Unidad	-----	Nacional	152.955	61.182.000	200.000	80.000.000
TOTAL							74.947.950		80.000.000

Lic. Perla S. Benitez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Perla S. Benitez
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

ANEXO 03. Notas CEO N.º 14/2025, 15/2025 y 20/2025

COMITÉ EVALUACION DE OFERTA

Asunción, 21 de mayo de 2025

Nota CEO N° 14/2025

Señor/es
GUAINDUPAR S.A.
guaindupar.licitaciones@guaindupar.com
Presente:

Ref. "ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS", LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMNC) Nro. 01/2025 - ID N° 460.929.

En el marco del proceso de evaluación correspondiente al llamado de referencia, y conforme a lo establecido en los artículos 75 y 80 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE se dirige a usted con el propósito de solicitar la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

1. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.
2. Formularios adicionales. Anexo II de la Resolución DNCP. Nro. 5118/23- Artículo 17. Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de interés en relación a funcionarios públicos.
3. Presentación de muestras (para los ítem 1 y 2) de conformidad a los criterios estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Declaración Jurada de conformidad con las especificaciones técnicas, del bordado del logotipo, en conformidad a los criterios estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.
5. El oferente deberá acreditar experiencia requerida en la provisión de uniformes y/o chalecos, mediante la presentación de facturas, contratos públicos o privados, recepciones finales u otros documentos válidos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
6. Declaración Jurada manifestando que cumplirá con la entrega de los bienes en tiempo y forma, conforme a lo establecido Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
7. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL.
8. Ratios financieros años 2021-2022 y 2023.

Se solicita que la documentación y la muestra requerida sean remitidas en formato físico, en un plazo máximo de 24 horas. La presentación deberá realizarse en la sede del SENAVE. Edificio Planeta I, 4.º piso, sito en Humaitá N.º 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción.


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

www.senave.gov.py


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

COMITÉ EVALUACION DE OFERTA

Asunción, 21 de mayo de 2025

Nota CEO N° 15/2025

Señor/es
GOLDEN PACK S.A.
ca.amarilla@hotmail.com

Presente:

Ref. "ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS", LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMNC) Nro. 01/2025 - ID N° 460.929.

En el marco del proceso de evaluación correspondiente al llamado de referencia, y conforme a lo establecido en los artículos 75 y 80 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE se dirige a usted con el propósito de solicitar la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

1. Formularios adicionales, Anexo II de la Resolución DNCP. Nro. 5118/23- Artículo 17. Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de interés en relación a funcionarios públicos.
2. Presentación de muestra de conformidad a los criterios estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL.
4. Ratios financieros años 2021-2022 y 2023.

Se solicita que la documentación y la muestra requerida sean remitidas en formato físico, en un plazo máximo de 24 horas. La presentación deberá realizarse en la sede del SENAVE, Edificio Planeta I, 4.º piso, sito en Humaitá N.º 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción.


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS




Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

COMITÉ EVALUACION DE OFERTA

Asunción, 21 de mayo de 2025

Nota CEO N° 20/2025

Señor/es
GOLDEN PACK S.A.
ca.amarilla@hotmail.com
Presente:

Ref. "ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS", LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMNC) Nro. 01/2025 - ID N° 460.929.

En el marco del proceso de evaluación correspondiente al llamado de referencia, y conforme a lo establecido en los artículos 75 y 80 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE se dirige a usted con el propósito de solicitar la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

Desglose de la composición del precio ofertado, de la totalidad del ítem que haya sido superior o por debajo del precio referencial de cada ítem cotizado, conforme está establecido en el PBC.

Se solicita que la documentación sea remitida en formato físico, en un plazo máximo de 24 horas. La presentación deberá realizarse en la sede del SENAVE. Edificio Planeta I, 4.º piso, sito en Humaitá N.º 145 c/ Nuestra Señora de la Asunción.


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

ANEXO 04. Respuesta a la Nota CEO N.º 14/2025, 15/2025 y 20/2025 presentada por los oferentes.



Guaindubar S.A.

Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo

Teléfono: (595)21 584 190 R.A

Fabrica: Ruta Ybycuí - Km. 128

E mail: guaindubar.licitaciones@guaindubar.com

www.guaindubar.com

Asunción, 22 de mayo de 2025

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENA VE
Presente.

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "Adquisición de Chalecos reflectivos" - ID N° 460.929

Me dirijo a usted con relación al llamado de referencia para informales que cumplimos en entregar los documentos solicitados:

- 1- Declaración Jurada de Personas.
- 2- Declaración Jurada de Estar o No Estar incurso en causales de los deberes de abstención.
- 3- Presentación de Muestras Ítem 1- 2 *con entrega de 1 sola muestra en la Fecha (Ítem 2).*
- 4- Declaración Jurada de Conformidad con las especificaciones técnicas.
- 5- Contratos de Provisión de Uniformes.
- 6- Declaración Jurada de entrega de bienes en tiempo y forma.
- 7- Balance General y Estados de Resultados Año 2021-2022-2023
- 8- Ratios financieros

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.


Marcos Velazquez
DPTO DE LICITACIONES

GUAINDUPAR S.A.
RUC: 90010186 - 3


Lic. David A. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

Asuncion, 22 de Mayo del del 2025

Señores:

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)-CEO

Presente

Referencia Nota CEO N° 15/2025

Nombre del llamado: **ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS**

ID de Licitación: **460929**

Por este medio tengo el agrado de saludarles muy atentamente y a la vez adjuntar las documentaciones correspondientes y muestra según nota de referencia mencionada mas arriba.

DETALLE:

- 1- Formulario Anexo II, Resolución DNCP Nro. 5118/23 articulo 17 Declaración Jurada
- 2- Presentación de muestras según pliego de bases y condiciones
- 3- Balance General y estados de resultados de los años 2021,2022 y 2023
- 4- Ratios Financieros de los años 2021,2022 y 2023

Sin otro particular me despido atentamente.


GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5
Carlos A. Amarilla
Presidente de la firma Golden Pack S.A


Lic. Heidi R. Gomez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

REF: Nota CEO 20/2025

A: CEO SENAVE

Yo, quien suscribe, he presentado oferta en representación de la firma Golden Pack S.A para la SENAVE, para la Licitación ID. Nro 460.929 "Adquisición de Chalecos Reflectivos".

A tal efecto manifiesto cuanto sigue: Se presenta nuestro cuadro de desglose de precios mas abajo, en donde están previstos todos los componentes de nuestra venta. El costo de la mano de Obra, herramientas, insumos, gastos administrativos, gastos de venta, logística, IVA e utilidad, concluyendo un resultado totalmente viable como para cumplir ante una eventual adjudicación.

REF. Adquisición de chalecos reflectivos-Id. Nro 460.929 (Convocante SENAVE)
 Presentacion Desglose de Precios ITEM Nro 2 ()

Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida:	Presentacion	Precio Unitario de Venta Iva Incluido	Iva
53103101-001	Chaleco de tela/ Chalecos para la Dirección General Técnica	Unidad presentación: UNIDAD	UNIDAD	Gs. 200,000	Gs.18,181

DESGLOSE SEGÚN PBC

Mano de Obra	Herramientas	Insumos	Gastos Administrativos	Gastos de Venta	Logística	Total, de Costos	Utilidad	Precio Final Unitario sin Impuestos (sumada utilidad)	Precio Final de Venta del Bien con impuestos incluidos
Gs.39,000	Gs.18,000	Gs.86,512	Gs.4,000	Gs.4,000	Gs.4,000	Gs.155,512	Gs.26,307	Gs.181,819	Gs.200,000

Firma:  **GOLDEN PACK S.A.**
 Nombre: Carlos A. Amador RUC: 80057605-5
 En calidad de: Presidente de la firma Golden Pack S.A


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

ANEXO-05. Respuesta área Técnica. Memorando DGT ATE N.º 12/2025, de la Dirección General Técnica (DGT) de fecha 26/05/2025



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 1 de 2

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/ Lote/ Total		GUAINDUPAR S.A.	GOLDEN PACK S.A.	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta cumplir con la entrega de los bienes en tiempo y forma conforme lo dicta las especificaciones técnicas.	Si	Si	

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/ Lote/ Total		GUAINDUPAR S.A.	GOLDEN PACK S.A.	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Chaleco, tipo periodista, color verde mate, 100 % algodón. Detalles: 6 bolsillos adelante; sobrepuestos doble tela, haciendo dos bolsillos grandes de cada lado.	No	Si	Solo presenta 4 bolsillos de los 6, que se solicita
2	Arriba 2 bolsillos sobrepuestos, con solapa, cierran con velcro. Porta nombre magnético en algodón para poder bordar el nombre del técnico, del ancho de la solapa, de tela al tono con cinta velcro de 12 cm. de largo y 2,5 cm. de alto del lado izquierdo; obs: pieza separada del chaleco.	No	Si	No presenta el porta nombre magnético en algodón para poder bordar el nombre del funcionario.
3	En el lado derecho sobre el bolsillo una insignia bordada con los colores de la bandera paraguaya de 5 cm x 3 cm, en el lado	No	Si	No se observa la insignia bordada con los colores de la bandera paraguaya

Lic. *[Firma]*
Lic. **Roberto Gómez**
Miembro CEO
SENAVE

[Firma]
Lic. **Perla S. Benítez**
Miembro CEO
SENAVE

[Firma]
Ing. Com. **Oswaldo Jara**
Coordinador - CEO
SENAVE





INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 2 de 2

	requiere logo de SENAVE bordado de 7 cm x 7 cm			
4	En el centro dos bolsillos escondidos con cierre zipper igual al cierre frontal, abajo una cinta reflectiva de 5 cm de ancho, cubriendo el frente de cada lado.	No	Si	No presenta lo requerido
5	Abajo: 2 bolsillos sobrepuestos con solapa cerrada con cinta velcro.	Si	Si	
6	Espalda: logo SENAVE serigrafiado reflectivo, grande en la parte superior, cinta cubriendo todo el ancho del chaleco reflectiva de 5 cm en los hombros y en la parte baja de la espalda	No	Si	No presenta la cinta reflectiva en la parte baja de la espalda
7	Tamaños: mediano 100 y grande 200 y extra 3xxx 100	No	No	No se observa el compromiso sobre este punto dentro del expediente

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/ Lote/ Total		GUAINDUPAR S.A.	GOLDEN PACK S.A.	Observación
	Experiencia Requerida	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Copia de facturaciones, contratos públicos o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Si	Si	

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

En base a la documentación evaluada se informa que, la empresa GOLDEN PACK S.A., cumple a cabalidad con lo requerido en el PBC, en cuanto a experiencia, capacidades y especificaciones técnicas.

Lic. Perta S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Perta S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Ing. Agr. Mónica Kutzka Bogado
Reg. Prof. 3122
SENAVE

Firma/Sello del Área requirente

Ing. Agr. Vilma Gómez
Reg. Profesional N° 7749
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°010/2025

ANEXO-06. FOR-CEO-004 “Cuadro de Adjudicación”

	CUADRO DE ADJUDICACIÓN	Código: FOR-CEO-004 Emisor: MAI-CEO Versión: 01 Vigente: 14/04/2025 Página: 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS - LMCN N° 01/2025 - ID N° 460.929

OFERENTE						GOLDEN PACK S.A.	
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Chaleco reflectivo	400	Unidad	----	Nacional	200.000	80.000.000
TOTAL							80.000.000


 Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. Perla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE



**VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS**

Código: FOR-CEO-001
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 1 de 3

ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS**LMCN N° 01/2025 - ID N° 460.929****OFERENTES****GUAINDUPAR S.A.**
80010186-3**GOLDEN PACK S.A.**
80057605-5**Documentos Sustanciales**

Formulario de Oferta y Lista de Precio*	CUMPLE Evidencias Formulario de oferta, completada correctamente; con la firma HRRI, acompañado de la Lista de Precios generadas electrónicamente.	CUMPLE Evidencias Formulario de oferta, completada correctamente; (folio4 al 6), acompañado de la Lista de Precios generadas electrónicamente (folio 3).
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Evidencia Garantía. Póliza de caución - Empresa La Consolidada de Seguros Nro. Póliza. 1508061049 - END.: 000	CUMPLE Evidencia Garantía. Póliza de seguro - Empresa CENIT Seguros Nro. Póliza. 1508002803 (foliado del 30 al 36)

Documentos Sustanciales- Jurídicas

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE Evidencia Certificado RPE- Presidente	CUMPLE Evidencia Certificado RPE-Presidente/ Representante legal.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE Evidencia Certificado RPE	CUMPLE Evidencia Certificado RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Constitución o estatuto social Fecha de Emisión: 25/08/2014	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Constitución o estatuto social Fecha de Emisión: 04/12/2019
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Acta de asamblea General	CUMPLE Evidencias Certificado RPE- Acta de asamblea General

Lic. Perla S. Benitez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Hernán Gómez
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS

Código: FOR-CEO-001
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 2 de 3

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
Documentos Formales		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Evidencia Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Nro. 489786.	CUMPLE Evidencia Certificado RPE- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Nro. 490030
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE Evidencia Formulario de Declaración de Personas, firmada.	CUMPLE Evidencia Formulario de Declaración de Personas, firmada. (Folio 11)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Evidencia Certificado de cumplimiento tributario vigente, Nro.4270199939735.	CUMPLE Evidencia Certificado de cumplimiento tributario vigente, Nro.4270200325839
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Evidencia Certificado RPE	CUMPLE Evidencia Certificado RPE
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2021-2022-2023, para contribuyentes solo del IVA General. Copia de IVA general años 2021, 2022 y 2023 según sea el caso.	CUMPLE Evidencia Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023	CUMPLE Evidencia Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 y 2023
Ratios financieros años 2021-2022-2023.	CUMPLE Evidencia Ratios financieros años 2021-2022-2023	CUMPLE Evidencia Ratios financieros años 2021-2022-2023
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO REGISTRA Evidencia Verificado en el portal VUE	NO REGISTRA Evidencia Verificado en el portal VUE
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE Evidencia Certificado RPE Fecha de emisión: 18/06/2024	CUMPLE Evidencia Certificado RPE Fecha de emisión: 27/05/2024

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS

Código: FOR-CEO-001
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 3 de 3

DECLARACION JURADA ANEXO II RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23	CUMPLE Evidencia Formularios adicionales. Declaración Jurada Anexada por el oferente 22/05/2023	CUMPLE Evidencia Formularios adicionales. Declaración Jurada Anexada por el oferente 22/05/2023
Capacidad Técnica	NO CUMPLE Evidencia Memorando DGT ATE Nro. 12/25	CUMPLE Evidencia Memorando DGT ATE Nro. 12/25


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Código: FOR-CEO-002
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 1 de 1

ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS - LMCN N° 01/2025 - ID N° 460.929

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	OFERENTE		Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
						GUAINDUPAR S.A.	GOLDEN PACK S.A.		
1	Chaleco reflectivo	90	Unidad	-----	Nacional	152.955	13.765.950	-----	-----
2	Chaleco reflectivo	400	Unidad	-----	Nacional	152.955	61.182.000	200.000	80.000.000
TOTAL							74.947.950		80.000.000




Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


Lic. Berla S. Benítez
 Miembro CEO
 SENAVE



CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Código: FOR-CEO-004
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 1 de 1

ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS - LMCN N° 01/2025 - ID N° 460.929

OFERENTE						GOLDEN PACK S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Chaleco reflectivo	400	Unidad	-----	Nacional	200.000	80.000.000
						TOTAL	80.000.000


Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Corn. Osvaldo Jara
Coordinador-CEO
SENAVE